

en que fueron conformes de que certifico-

Acuerdo de la Villa de Valladolid Capitulares de ella, la Junta
de este dia dos de Agosto de mil ochocientos diez y nueve, en
en favor los diez del Ayuntamiento que componen del ma-
gen y abajo firmarán, La inteligencia de las ordenes y cui-
dades que se contienen en los Boletines oficiales de la Provin-
cia, ocheava y cien, ocheava y ochenta y ocho y nueve, en
forma siguiente = Dela Circular del R. Gefe Politico de Valladolid
y dos de Julio ultimo acerca de quedada el derecho a la
una denunciada los interesados en ella y la otra de diez vacas
la manera que expresa = dela Real orden para que se admis-
tan los pagares de la anticipación de los diecientos veintidós
pago de contribuciones según previene = de una circular
por el Dr. Gefe de la veinte y un de Julio ultimo declarando
que los suministros provistos a la Milicia Nacional
militada se admitan en cuenta de donativo. La otra circular
donde se ha hablado de las conivencias de una sobre
doble indecido abono de suministros a los que quedan de otra
se adoptaron las disposiciones convenientes al efecto de la
ya la larga y apacible en varios pueblos de la Pro-
vincia en su caso la Diputación a los Ayuntamientos
debe a efecto los reparos en todo lo indispensable = Dela Circular
del R. Gefe Politico para que los juzgados en la Indus-
tria auxiliaren en su Gobierno los particulares y entre

